



Comisión Ejecutiva

Circular 94/15

UN DOCUMENTO TRAMPA

03/11/15

Después de varias reuniones, la Dirección de la Empresa nos entregó un documento para acordar la creación de empleo únicamente en el colectivo de Maquinistas. Dicho documento, fue rechazado contundentemente por la mayoría de la Parte Social por dos razones principales, una, porque **no contempla creación de empleo para los mantenimientos ni para estaciones** y dos, porque **vuelve a introducir los contratos parciales en Metro**.

La actual ejecutiva del S.C.M.M. desde el principio se ha descolgado del resto en esta negociación, no defendiendo las dos razones mencionadas anteriormente, provocando con ello, que la Dirección no se mueva un ápice de su planteamiento inicial.

En las reuniones, la mayoría de la Parte Social ha vuelto a reiterar, que para poder prestar un buen servicio y de calidad a los ciudadanos, es necesario contratar personal en todos los ámbitos de la Empresa. En **UGT nos alegramos que S.L. y S.T.M.M.**, a pesar de no apoyar la convocatoria de paros, en estas últimas reuniones **se hayan percatado del peligro y la trampa que supone el documento** presentado por la Dirección.

Sin entrar en un análisis pormenorizado del documento, lo podemos calificar de infumable, pues introduce de presente y de futuro la contratación parcial, de momento, en el colectivo de maquinistas, contratos que con la firma del actual convenio quedaron eliminados en Metro, manteniéndose sólo los de **carácter voluntario**, apenas 4. Bien es cierto, que tal y como establece el actual Convenio, la Comisión de Seguimiento y Desarrollo podría acordar unas condiciones para la jubilación parcial, tomando en consideración para los trabajadores relevistas los **contratos a tiempo parcial y temporal pero únicamente para el año 2015, es decir nunca para al año 2016**, ya que la cláusula 30 del actual convenio textualmente dice *"con carácter general, las contrataciones de conductores, jefes de vestíbulo y ayudantes se realizarán por tiempo indefinido y a jornada completa"*.

Recordar que la contratación parcial se pactó en el Convenio 2005/08, en la negociación del mismo, la Parte Social propuso un tiempo límite. Entonces la Dirección, aportó datos de las previsibles necesidades de plantilla para asumir las ampliaciones del Metro convencional, en las cuales incluía el ML1, ML2, ML3 y Tranvía de Parla, los mismos demostraban que todos los contratos parciales se transformaban a tiempo completo en menos de un año, así fue en un principio, pero transcurridos varios años y sin la asunción de alguna de estas ampliaciones (ML2, ML3, etc...), los compañeros quedaron atrapados con unas condiciones distintas al resto y sin transformar su contrato a completo con el consiguiente perjuicio para todos.

Los Sindicatos firmantes de la contratación parcial, incluido el S.C.M.M., reconocieron su error al fiarse de unas cifras futuras y de la buena voluntad de la Dirección, sin tener en cuenta los intereses y compromisos espurios que algunos políticos podrían tener con las empresas privadas.

En UGT pensamos que **la ruptura en la unidad sindical generada por la bisonería de la actual ejecutiva del S.C.M.M, sólo beneficia a la Dirección y está fomentada por contratos que pululan por los despachos de algunos Directores**. UGT, compartiendo el sentir de los compañeros, y desde el respeto a las decisiones de las asambleas, luchará sindical y judicialmente por el cumplimiento de nuestro Convenio, y no va a consentir, aún rota la unidad sindical, la división de los trabajadores, máxime cuando nos encontramos a las puertas de la negociación de un próximo Convenio. Por ello **hacemos un llamamiento a todos los trabajadores, en particular a los afiliados al S.C.M.M, para que no compartan la estrategia del enfrentamiento, y también a los colaboracionistas a que no realicen horas extras**, pues estos últimos dan motivos y excusas para la división, sin impedir con ello la externalización de los trabajos. La táctica de la Dirección es antigua, "divide y vencerás", beneficiando sólo los intereses de algún político y de sus amiguetes, dueños de las empresas contratistas.

En otro orden de cosas, el **0,6%** de la subida de la masa salarial lineal vendrá reflejada desde la próxima nómina, en un nuevo concepto denominado **"Productividad 2013/2015"**.

Fdo. La Comisión Ejecutiva